RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES ALLEGADAS EN LA PLATAFORMA SECOP II PARA EL PROYECTO DE PLIEGO DEL PROCESO SAMC 004 DE 2024

OBJETO: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE UN SOFTWARE ANTIVIRUS ORIENTADO A XDR (ENDPOINT) Y LA RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCION DE UNA HERRAMIENTA DE SEGURIDAD CON EL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO DE FABRICA Y LOCAL PARA LA CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES.

OBSERVACIONES PRESENTADAS Grupo Microsistemas Colombia SAS

Detalles de mensaje

Referencia interna:	SAMC 004 DE 2024
Descripción del proceso	ANTIVIRUS
De:	Grupo Microsistemas Colombia SAS
Usuario:	Alejandro Navarro Rey
Fecha:	18 horas de tiempo transcurrido *(10/07/2024 4:54:37 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje	CO1.MSG.6472536
Tipo de mensaje:	General
Asunto:	subsanacion GMS

Detalles de mensaje

Referencia interna:	SAMC 004 DE 2024
Descripción del proceso	ANTIVIRUS
De:	Grupo Microsistemas Colombia SAS
Usuario:	Alejandro Navarro Rey
Fecha:	18 horas de tiempo transcurrido *(10/07/2024 4:55:28 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje	CO1.MSG.6472626
Tipo de mensaje:	General
Asunto:	observacion GMS al proceso

OBSERVACIÓN 1

TENABLE:

· ¿La plataforma actual se encuentra instalada o se debe considerar como parte del proceso la reinstalación de la misma?

RESPUESTA OBSERVACIÓN

El Comité técnico estructurador se permite aclarar que la plataforma actual se encuentra instalada no requiere reinstalación.

OBSERVACIÓN 2

Por favor detallar el alcance de Monitoreo permanente para el escaneo de vulnerabilidades.

RESPUESTA OBSERVACIÓN

El Comité técnico estructurador se permite aclarar que el monitoreo de la herramienta es permanente para entrega de informes de acuerdo a la solicitud del supervisor del contrato.

OBSERVACIÓN 3

· Por favor confirmar si el acompañamiento en la remediación de las vulnerabilidades, hace referencia al planteamiento de recomendaciones de mitigación y acompañamiento durante el proceso y no a la aplicación de los parches por parte del proveedor sobre los activos de la organización.

RESPUESTA OBSERVACIÓN

El Comité técnico estructurador se permite aclarar que el acompañamiento del contratista en la remediación de las vulnerabilidades hace parte de la mitigación del proceso, la aplicación de parches sobre los activos lo hará la entidad.

OBSERVACIÓN 4

· Por favor confirmar la frecuencia de los escaneos de vulnerabilidades auditoria de cumplimiento y revisión de configuraciones seguras.

RESPUESTA OBSERVACIÓN

El Comité técnico estructurador se permite aclarar que la frecuencia de los escaneos de vulnerabilidades se definirá con el supervisor del contrato una vez se dé inició al mismo.

OBSERVACIÓN 5

Por favor confirmar si la renovación de la plataforma Tenable debe ser para 1000 o 500 dispositivos.

RESPUESTA OBSERVACIÓN

El Comité técnico estructurador se permite aclarar que se debe renovar la suscripción tenable.IO para 1000 activos y como mínimo se deben escanear 500 dispositivos entre PC, Servidores, equipos de red, etc, definidos con el supervisor del contrato.

OBSERVACIÓN 6

Por favor confirmar si la organización entregará los recursos necesarios para la implementación de los sensores en el caso de que fuera necesario.

RESPUESTA OBSERVACIÓN

El Comité técnico estructurador se permite indicar que los activos a escanear se darán a conocer una vez se de inicio al contrato.

OBSERVACIÓN 7

· Por favor confirmar si la organización espera un servicio gestionado de la plataforma o un esquema de soporte que permita cumplir con lo solicitado en el RFP.

RESPUESTA OBSERVACIÓN

El Comité técnico estructurador se permite aclarar que el anexo técnico se encuentra lo requerido por la entidad.

OBSERVACIÓN 8

· Por favor confirmar si las características técnicas solicitadas ya están incluidas en el licenciamiento que se va renovar.

RESPUESTA OBSERVACIÓN

El Comité técnico estructurador se permite aclarar que el anexo técnico se encuentra lo requerido por la entidad.

OBSERVACIÓN 9

ANTIVIRUS XDR

1. El proceso de desinstalación quién lo debe realizar? La entidad o el proveedor contratado.

RESPUESTA OBSERVACIÓN

El Comité técnico estructurador se permite aclarar que el contratista debe realizar la desinstalación del antivirus actual.

OBSERVACIÓN 10

2. Se garantizaría que la entidad tuviera activo el parche KB5022661 en los equipos?.

RESPUESTA OBSERVACIÓN

El Comité técnico estructurador se permite aclarar que el contratista debe realizar la verificación y validación de los parches a activar dependiendo del antivirus a suministrar.

OBSERVACIÓN 11

3. La transferencia de conocimiento de 20 horas es con el proveedor o con el centro autorizado con el fabricante?

RESPUESTA OBSERVACIÓN

El Comité técnico estructurador se permite aclarar que la transferencia de conocimiento debe ser dictada por un experto de fábrica y fuera de las instalaciones de CREMIL.

OBSERVACIONES PRESENTADAS CAPACITACIÓN Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS SAS

Detalles de mensaje

Referencia interna:	SAMC 004 DE 2024
Descripción del proceso	ANTIVIRUS
De:	CAPACITACIÓN Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS SAS
Usuario:	SERGIO SERRANO GALVIS
Fecha:	18 horas de tiempo transcurrido *(10/07/2024 5:04:50 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje	CO1.MSG.6472751
Tipo de mensaje:	General
Asunto:	Observaciones al proceso

Detalles de mensaje

Referencia interna:	SAMC 004 DE 2024
Descripción del proceso	ANTIVIRUS
De:	CAPACITACIÓN Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS SAS
Usuario:	SERGIO SERRANO GALVIS
Fecha:	18 horas de tiempo transcurrido *(10/07/2024 4:58:17 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje	CO1.MSG.6472651
Tipo de mensaje:	Observaciones
Asunto:	Observaciones al proceso

Anexos	Documento	Nombre del documento	
	OBSERVACIONES SEGURIDAD.pdf	OBSERVACIONES SEGURIDAD.pdf	Detalle

Texto de mensaje

OBSERVACIÓN 1

Plataforma de seguridad perimetral

- Observación 1

En el anexo técnico numeral 2 TIPO DE LICENCIAMIENTO ítem 2.2 especifica:

2	TIPO DE LICENCIAMIENTO
2.1	Un (1) año
2.2	Debe licenciarse para escanear mínimo 500 dispositivos entre equipos de cómputo, servidores, equipos de red, hipervisores y dispositivos IoT como impresoras, cámaras, teléfonos IP, entre otros.

Pero en el numeral 1.2.1 Descripción general de los servicios del mismo anexo indica:

A	DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN Y/O SERVICIO A RENOVAR
1	Renovación suscripción tenable.IO para 1000 esset (activos)

Por favor aclarar cual es la cantidad real de licencias a renovar.

RESPUESTA OBSERVACIÓN

El Comité técnico estructurador se permite aclarar que se debe renovar la suscripción tenable.IO para 1000 activos y como mínimo se deben escanear 500 dispositivos entre PC, Servidores, equipos de red, etc. definidos con el supervisor del contrato.

OBSERVACIONES PRESENTADAS Datamotion SAS

Detalles de mensaje

Referencia interna: SAMC 004 DE 2024
Descripción del proceso ANTIVIRUS
De: Datamotion SAS
Usuario: DANIEL HERNANDEZ JIMENEZ
Fecha: 18 horas de tiempo transcurrido *(10/07/2024 4:29:55 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje CO1.MSG.6472249
Tipo de mensaje: Observaciones
Asunto: Observaciones Preliminares SAMC-004-2024

Anexos	Documento	Nombre del documento	
	Observaciones Preliminares SAMC 004-2024.pdf	Observaciones Preliminares SAMC 004-2024.pdf	Detalle

OBSERVACIÓN 1

En las garantías solicitadas para el contrato que solicitan en el documento Pliego de Condiciones se expone el siguiente cuadro:

TIPO RIESGO	PÓLIZAS EXIGIBLES
CALIDAD DEL SERVICIO.	Por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, por un término igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	Por un valor equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, por un término igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, E INDEMNIZACIONES	Debe ser equivalente al cinco (05%) del valor del contrato por un término igual al plazo de ejecución del contrato y tres años más.

Y en el documento de Estudios Previos se expone el siguiente cuadro:

TIPO RIESGO	PÓLIZAS EXIGIBLES
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL BIEN O SERVICIO SUMINISTRADO	Por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y por una vigencia a partir de la terminación del contrato de un (1) año más.
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Su cuantía será equivalente al treinta por ciento (20%) del valor del contrato y cubrirá el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.

Solicitamos amablemente a la entidad aclarar cuales son las garantías solicitadas, el porcentaje de cobertura y el tiempo de la misma.

RESPUESTA OBSERVACIÓN

El Comité técnico estructurador se permite aclarar que las garantías solicitadas son las que se exigen en el Pliego de condiciones.

OBSERVACIÓN 2

En el anexo técnico se tiene:

A	DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN Y/O SERVICIO A RENOVAR
1	Renovación suscripción tenable.IO para 1000 esset (activos)

Luego en el punto 2 – Tipo de Licenciamiento dice que debe licenciarse para escanear mínimo 500 dispositivos:

2	TIPO DE LICENCIAMIENTO
2.1	Un (1) año
2.2	Debe licenciarse para escanear mínimo 500 dispositivos entre equipos de cómputo, servidores, equipos de red, hipervisores y dispositivos IoT como impresoras, cámaras, teléfonos IP, entre otros.

Solicitamos amablemente a la entidad aclarar cuál es la cantidad de licencias que se deben renovar.

RESPUESTA OBSERVACIÓN

El Comité técnico estructurador se permite aclarar que se debe renovar la suscripción tenable.IO para 1000 activos y como mínimo se deben escanear 500 dispositivos entre PC, Servidores, equipos de red, etc, definidos con el supervisor del contrato.

OBSERVACIÓN 3

Observación 3.

La entidad en el Anexo Técnico solicitó como grupo de trabajo:

2. Equipo de trabajo

A nivel de personal, el proponente debe garantizar el siguiente recurso humano, presentando las certificaciones laborales y/o contratos, las cuales podrán ser verificadas por Caja de Retiro de las Fuerzas Militares CREMIL.

PERFIL	FORMACION	EXPERIENCIA PROFESIONAL
Dos (2) Ingenieros certificados de fábrica	Ingeniero de sistemas o electrónico o telecomunicaciones Especialización o maestría en seguridad informática o Ciberseguridad	Acreditar experiencia profesional de cuatro (4) años en labores ejecutadas en contratos cuyas actividades sean iguales o similares al objeto del presente proceso

Dada la complejidad de las herramientas de seguridad a implementar y su nivel de criticidad para la red de la entidad sugerimos amablemente requerir el personal de trabajo acorde a la labor a desempeñar y cuyos perfiles se acomodan al proyecto en cuestión de la siguiente manera:

PEFIL	FORMACIÓN	EXPERIENCIA PROFESIONAL
Dos (2) Ingenieros implementadores	Ingeniero de sistemas, electrónico, o telecomunicaciones.	Acreditar experiencia profesional mínima de (2) años en labores ejecutadas en contratos cuyas actividades sean iguales o similares al objeto del presente proceso. Certificación de fábrica en consultoría en seguridad de red PCNSC o CCST o FCP, que formen parte del equipo de trabajo y estén vinculados laboralmente con el oferente.
Un (1) Gerente de Proyecto	Ingeniero electrónico, de sistemas, de telecomunicaciones o afines. Especialización en gerencia de proyectos en ingeniería de telecomunicaciones o especialización en telemática Certificaciones: PMP vigente y/o SCRUM MASTER	Mínimo Cinco (5) años de experiencia profesional. Mínimo cuatro (4) años de experiencia especifica en: * Proyectos de seguridad informática como Gerente de Proyectos, todas contadas a partir de la expedición de la tarjeta profesional mediante la presentación de certificaciones laborales y/o contratos.

Un (1) Ingeniero Implementador y de apoyo en seguridad	Ingeniero de sistemas o carreras a fines Especialización y/o Maestría en seguridad informática	Mínimo un (1) año de experiencia profesional en áreas de seguridad o SOC Mínimo TRES (3) años de experiencia especifica en proyectos relacionados con el objeto del contrato todas contadas a partir de la expedición de la tarjeta profesional mediante la presentación de: *Certificaciones laborales y/o contratos. *Certificación de implementación de plataformas de seguridad end point.

RESPUESTA OBSERVACIÓN

El Comité técnico estructurador ACOGE PARCIALMENTE su observación, lo cual se verá reflejado en el pliego de condiciones definitivo.

OBSERVACIÓN 4

La entidad solicita en el documento complementario 5.5.2 DOCUMENTOS DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE – EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE ..."El oferente deberá acreditar una experiencia habilitante, con la presentación de tres (3) contratos mínimo ejecutados al 100%, suscritos con entidades públicas o privadas que sumados den el valor del presupuesto oficial y cuyo objeto tenga relación directa con el objeto del presente proceso y que se encuentren en al menos (2) de los códigos de Clasificación UNSPSC expuestos en el siguiente cuadro"...

Se solicita a la entidad aclarar si son mínimo tres (3) contratos los que se deben presentar o si son máximo tres contratos los que está solicitando la entidad para demostrar la experiencia, dado que más adelante indica lo siguiente:

NOTA 1: Conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4..2.15 adicionado al Decreto 1082 de 2015 por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, con el objetivo de incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres; para el efecto, las empresas y emprendimiento de mujeres podrán acreditar la experiencia mínima del proponente con **cuatro (4) certificaciones de contratos.**

RESPUESTA OBSERVACIÓN

El Comité técnico estructurador se permite aclarar que debe presentar mínimo tres (3) contratos.

OBSERVACIÓN 5

La entidad solicita en el documento complementario 5.5.3 CERTIFICACIONES ..." Anexar certificaciones expedida por los fabricantes de las tecnologías de seguridad indicando que es CANAL AUTORIZADO Y/O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO en Colombia para vender y soportar las tecnologías de seguridad objeto del presente proceso con una antigüedad mínima de cuatro (4) años, para cada fabricante." ...

Se sugiere cordialmente a la entidad solicitar puntualmente para el fabricante del software de antivirus orientado a XDR (ENPOINT) que el oferente tenga un nivel **Diamond o Platinum** e historial comprobado en la instalación e implementación de este tipo de soluciones dada la criticidad de este servicio para la entidad.

RESPUESTA OBSERVACIÓN

El Comité técnico estructurador ACOGE PARCIALMENTE su observación, lo cual se verá reflejado en el pliego de condiciones definitivo.

OBSERVACIÓN 6

La entidad informa de los siguientes factores de ponderación:

FACTORES DE PONDERACIÓN		
CRITERIO	**DESCRIPCIÓN**	**PUNTAJE MÁXIMO**
PONDERACIÓN ECONÓMICA	OFERTA ECONÓMICA	30
CALIDAD	El oferente que ofrezca capacitación con vaucher de certificación a dos (2) profesionales del grupo de TI en Ciberseguridad.	30
	El oferente que ofrezca tiempo adicional en la garantía técnica de soporte para los dos servicios, 6 meses o más (manifestar número de meses)	29.6
Factores de carácter obligatorio definidos legalmente	Incentivo emprendimientos y empresas de mujeres	0,2
	Incentivo MiPymes	0.2
	Apoyo a la industria nacional	10
TOTAL		**100**

A continuación, varias inquietudes al respecto:

- Para el Criterio de Calidad que trata sobre capacitación con vaucher de certificación, no especifica el tema de la capacitación, ni tampoco la duración

de la misma y si es con la fábrica de los productos ofrecidos en el proceso o con otras marcas.

- Para el punto de ofrecer tiempo adicional en la "garantía técnica de soporte" para los dos servicios, 6 meses o más (manifestar el número de meses).

 Es un parámetro inconsistente por varias razones, la primera es que el término **garantía** es una propiedad del equipo y/o software dada por el tiempo de vida útil que la fábrica o marca propietaria de su desarrollo determina. Por otro lado, el término de **soporte técnico** es un servicio que se puede prestar bajo el licenciamiento del fabricante. De no tener el licenciamiento de soporte de fábrica no es posible tener soporte técnico del canal y/o integrador y/o oferente ya que no serviría de nada porque la herramienta de seguridad no estaría en funcionamiento.

 Precisamente por esa razón es que en este proceso hay una parte de renovación de licenciamiento, sin el cual no es posible el correcto funcionamiento de la herramienta de seguridad y tener o no soporte no es relevante ya que no habría a que herramienta darle soporte.

 Se solicita a la entidad reformular o eliminar dicho parámetro ya que induce al error y es confuso para el presente proceso.

RESPUESTA OBSERVACIÓN

El Comité técnico estructurador aclara que la capacitación con vaucher de certificación es en Ciberseguridad para dos (2) profesionales del grupo de TI, respecto al tiempo adicional en la garantía de las dos tecnologías de seguridad se aclara que el ofrecimiento es de máximo seis (6) meses de soporte técnico.

OBSERVACIONES PRESENTADAS Multisoftware Transaccional S.A.S

Detalles de mensaje

Referencia interna:	SAMC 004 DE 2024
Descripción del proceso	ANTIVIRUS
De:	Multisoftware Transaccional S.A.S
Usuario:	Jessica Giraldo
Fecha:	18 horas de tiempo transcurrido *(10/07/2024 4:34:22 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje	CO1.MSG.6472317
Tipo de mensaje:	Observaciones
Asunto:	Observaciones CREMIL - Multisoft

Anexos	Documento	Nombre del documento	
	Observaciones CREMIL - Multisoft .pdf	Observaciones CREMIL - Multisoft .pdf	Detalle

OBSERVACIÓN 1

INDICADORES FINANCIEROS DEL PROPONENTE MIPYME Y/O EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	
ÍNDICE DE LIQUIDEZ: L = Activo Corriente / Pasivo Corriente Nota: El Proponente que no tiene pasivos corrientes se establecerá como CUMPLE para el caso del indicador en mención.	Debe ser mayor o igual (≥) a 1.5
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: IE = (Pasivo Total / Activo Total) 100%	Debe ser menor o igual (≤) al 65%
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: ECI = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses Nota 1: Si al realizar la verificación de la razón de cobertura de interés, el oferente no presenta obligaciones financieras, registrando el saldo de su cuenta de Gastos por Interés en cero (0) o indeterminado se establecerá como CUMPLE para el caso del indicador en mención. Nota 2: Para el indicador de razón de cobertura de intereses, los Proponentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), y cuya utilidad operacional es positiva, cumplen con el indicador de razón de cobertura de intereses; si la utilidad operacional es negativa, no cumple con este indicador.	Debe ser mayor o igual a 2.5 o Indeterminado.
CAPITAL DE TRABAJO CT = AC – PC ≥ 100% del Presupuesto Asignado	Debe ser mayor o igual al 100% del Presupuesto Asignado
PATRIMONIO P = AT – PT ≥ 100% del Presupuesto Asignado	Debe ser mayor o igual al 100% del Presupuesto Asignado
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO RP = Utilidad Operacional / Patrimonio	Mayor o Igual a 0.12
RENTABILIDAD DEL ACTIVO RA = Utilidad Operacional / activo Total	Mayor o Igual a 0.04

Observación No. 1: Respetuosamente solicitamos a la entidad considerar la modificación de los siguientes indicadores, quedando de la siguiente manera:

Índice de liquidez Mayor o igual a 1,03
Índice de Endeudamiento Menor o igual a 66%

RESPUESTA OBSERVACIÓN

El Comité económico estructurador ACOGE su observación, lo cual se verá reflejado en el pliego condiciones definitivo, no obstante, la entidad se permite aclarar que los indicadores financieros establecidos dentro del proceso de selección obedecen a un estudio del sector el cual se encuentra desarrollado en el Estudio Previo del presente proceso, sin embargo, en pro de que exista una mayor participación de oferentes acoge la observación dado que la misma no supone un riesgo para la Entidad.

OBSERVACIÓN 2

Observación No. 2: Respetuosamente solicitamos a la entidad, indica si dentro de la renovación de la herramienta requieren que se brinde soporte de la herramienta por medio de un recurso dedicado para la gestión de estas o si se puede brindar ese soporte desde nuestro SOC. Esto con el fin de detallar sobre la oferta el tipo de servicio que podemos ofrecerle a la entidad.

RESPUESTA OBSERVACIÓN

El Comité técnico estructurador se permite aclarar que dentro de la renovación de la herramienta se requiere el soporte de la herramienta del contratista desde su mesa de servicio o SOC, no debe ser un recurso dedicado.

OBSERVACIÓN 3

Observación No. 3: Respetuosamente solicitamos a la entidad, aclarar si el monitoreo que requieren es para validar escaneos pasivos continuos o si se debe realizar sobre los escaneos programados.

1.45 Proporcionar auditoría de VMWare ESXi y vCenter utilizando el SOAP API propio de VMware.
1.47 Proporcionar la auditoria de los principales sistemas operativos Unix / Linux para la configuración de seguridad y configuración de aplicativos instalados.
1.48 Proporcionar auditoria de bases de datos para la configuración de seguridad y configuraciones.
1.49 Proporcionar auditoria de aplicaciones para la configuración de seguridad y configuración.
1.50 Proporcionar auditoria de infraestructura de red o equipos de comunicaciones, para su endurecimiento de seguridad y practicas recomendadas de configuración.
1.51 Proporcionar auditoria de paquetes antivirus específicos por: instalación, ultimas actualizaciones y el estado de arranque del producto.

RESPUESTA OBSERVACIÓN

El Comité técnico estructurador se permite aclarar que el monitoreo que se requiere es para validar escaneos programados.

OBSERVACIÓN 4

Observación No. 4: Respetuosamente solicitamos a la entidad, indicar si requieren que los procesos de auditoria incluidos en el pliego los realice la herramienta de Tenable que desean renovar o si por el contrario necesitan un servicio adicional que se debe brindar con un recurso dedicado o con el SOC de los oferentes, esto con el fin de dar claridad al alcance del objeto de renovación.

RESPUESTA OBSERVACIÓN

El Comité técnico estructurador se permite aclarar que el proceso de auditoria los debe realizar la herramienta tenable a renovar, no se requiere un servicio adicional que implique un recurso dedicado o un SOC del oferente.

OBSERVACIÓN 4

Observación No. 5: Respetuosamente solicitamos a la entidad, aclarar la cantidad total de activos a renovar, ya que en el objetivo inicial del anexo indican que se requieren 1.000 y sobre el tipo de licenciamiento mencionan un mínimo de 500 activos.

RESPUESTA OBSERVACIÓN

El Comité técnico estructurador se permite aclarar que se debe renovar la suscripción tenable.IO para 1000 activos y como mínimo se deben escanear 500 dispositivos entre PC, Servidores, equipos de red, etc, definidos con el supervisor del contrato.

Atentamente,

Coordinador del Proceso Contractual:

Coronel (R) VICTOR AUGUSTO PATIÑO PEÑUELA
Coordinador Grupo Informática

Comité Estructurador:

PD. Claudia Patricia Rosero Hoyos
Comité Técnico Estructurador

PS. DIDSY YOANA MAHECHA PRIETO
Comité Económico Estructurador